



Prevención P.2

La Provincia estrena ley de pirotecnia cero: qué dice la nueva normativa

Lo recaudado por multas será destinado a solventar campañas de concientización sobre los alcances de la normativa.

Nuevo estudio / P. 4

ACV: SECUELAS Y ALCANCES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

→ BREVE

HOSPITAL GARRAHAN

El Hospital Garrahan realiza 650 transfusiones de componentes sanguíneos por semana y se requieren alrededor de 65 donantes por día para cubrirlos. El 100% de la sangre que se utiliza es donada voluntariamente. Por eso, desde el centro pediátrico lanzaron una campaña denominada "Abierto por vacaciones" para que las personas se acerquen a donar pese al receso de verano.

SALUD MENTAL

El gobernador Axel Kicillof relanzó el Programa Malvinas destinado a la atención de la salud mental de los veteranos de guerra, y aseguró que se busca que los excombatientes "encuentren una respuesta por parte del Estado frente a sus padecimientos". Con esta iniciativa, todos los efectores de salud provinciales deberán proporcionar la medicación correspondiente.

SIDRAS SIN ALCOHOL

El Foro de Sociedades Científicas Argentinas de Organizaciones de la Sociedad Civil y de Universidades advirtió que las sidras sin alcohol con motivos infantiles en sus etiquetas es una "publicidad engañosa" por venderse en las góndolas junto a las bebidas alcohólicas, por lo que promueve el consumo de alcohol en esos grupos etéreos.

→ Barreras en la salud P.3



Brechas de género. Las mujeres son las principales donantes en trasplantes renales, pero las menores receptoras.

Advierten por brecha de género en la recepción de trasplantes

Las mujeres son las principales donantes en trasplantes renales con donante vivo relacionado, pero a su vez las menores receptoras. Los datos fueron difundidos por el Centro Único de Ablación e Implante de la provincia de Buenos Aires.

→ DISCAPACIDAD

Crean un registro público de personas usuarias de perros de guía

La Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) dispuso la creación del Registro de Usuaris y Usuarios de Perros de Guía que será de carácter público para facilitar el acceso a la asistencia animal y promover la inclusión de personas con discapacidad, al tiempo que se oficializó el Registro de Centros de Entrenamiento de Perros, de acuerdo a las normas ISO. De acuerdo a la Ley 26.858, las personas con discapacidad pueden entrar y permanecer con un perro guía en restaurantes, locales comerciales, oficinas del sector público y privado, lugares de ocio como clubes deportivos y centros culturales, así como también establecimientos educativos y religiosos, hoteles, balnearios y transporte. ■

→ CORREO DE LECTORES

vidaysalud@dib.com.ar

vida&salud hoy

Semana del 29 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023. Edición N°1252. Año 20.

Medios Gráficos que insertan el suplemento en sus ediciones e imprimen en sus talleres:

Ecos Diarios, Necochea. Calle 62 N°2486

El Debate, Zárate. Justa Lima N° 950

El Norte, San Nicolás. Francia N°64

El Progreso, General Alvear. Alsina N°231

El Tiempo, Azul. Burgos y Belgrano

La Mañana, Bolívar. Alvear N°47

La Mañana, 25 de Mayo. Calle 11 e/ 23 y 24 N°457

La Opinión, Trenque Lauquen. Roca N°752

La Razón, Chivilcoy. Av. Sarmiento N°74

La Voz de Bragado, Bragado. Belgrano N°1650

La Voz del Pueblo, Tres Arroyos. Av. San

Martin N°991

Noticias, Pehuajó. Av. Perón N°370

Resumen, Pilar. San Martín N°128

El Progreso, Hurlingham. Julio A. Roca N°1065

Tiempo, Nueve de Julio. Libertad N°759

TiempoSur, Santa Cruz. Comodoro Rivadavia

N°175

Impacto, de Los Toldos. Avellaneda N°604

Es una publicación propiedad de

Diaris Bonaerenses S.A.

Director: Alfredo Ronchetti

Consejo Editor: Haroldo Zuelgaray. José Filippini

Producción Comercial: Ricardo Beltrán:

rbeltran@dib.com.ar - rmbelt@gmail.com

Oficina Central

Calle 48 N° 726, piso 4°. La Plata, Buenos Aires.
Teléfono (0221) 4220054 / 4220084

Contactos

E-mail: editor@dib.com.ar

E-mail: publicidad@dib.com.ar

Internet: www.dib.com.ar

Registro DNDA en trámite

CONCIENCIA Y PREVENCIÓN

Pirotecnia cero: qué dice la ley en la provincia y qué hacer ante una quemadura

La reglamentación está pendiente. Fue sancionada el pasado 16 de diciembre. Organizaciones de padres de chicos con TEA hablan de un cambio cultural, pero advierten que todavía falta.

■ La provincia de Buenos Aires tiene desde este 16 de diciembre su ley de pirotecnia cero, a partir de la cual queda prohibida "la venta al público minorista, la venta ambulante en la vía pública y el uso particular de artificios pirotécnicos y de cohetería de uso recreativo de alto impacto sonoro".

La norma excluye a los artificios de uso práctico como los destinados a señales de auxilio, emergencias, uso de las fuerzas armadas, de seguridad o defensa civil, los de uso profesional; y los que sólo produzcan efectos lumínicos.

Uno de los impulsores de la norma, el senador oficialista y médico Eduardo "Bali" Bucca apuntó que "la ley bonaerense puede ser el puntapié para que luego se apruebe en el Congreso Nacional, así beneficia a todas las familias a lo largo y ancho del país".

De hecho, más de 180 mil personas se sumaron a una campaña de recolección de firmas lanzada por el padre de un niño con un trastorno del espectro autista (TEA) que reclama la sanción de una ley a nivel nacional para que se prohíba el uso de pirotecnia en todo el país.

En tanto, ante el incumplimiento de la normativa en la provincia, se prevén multas equivalentes a entre cinco y cincuenta haberes mensuales de Agentes de Seguridad de la Policía bonaerense para las personas físicas, y clausuras de entre cinco a diez días a los comerciantes que la infrinjan.

Lo recaudado por multas será destinado a solventar campañas de concientización sobre los alcances de la ley y a capacitar al personal



Pirotecnia cero. Organizaciones de padres de chicos con TEA advierten que todavía falta.

que intervenga en el proceso de control de la ley.

En los fundamentos, se indica que "el uso de pirotecnia puede ocasionar un verdadero daño en la audición o trauma acústico de las personas que la manipulan, muchas veces irreversibles; temor o sobresalto en bebés, ancianos, en personas que sufren algún tipo de discapacidad; quemaduras graves en menores y adultos que las manipulan y hasta pérdida de miembros".

También se destaca la "afectación en los animales domésticos y silvestres producto del estallido, así

como también en el medio ambiente generando contaminación y su poder para generar incendios".

Según se desprende del proyecto aprobado, esta prohibición en territorio bonaerense se suma a las que ya rigen en Tierra del Fuego, Neuquén y Mendoza.

Si bien en el articulado se invita a los municipios bonaerense a adherirse a la norma, hay ordenanzas similares ya implementadas en Junín, Vicente López, Chascomús, Lezama, Florencio Varela, General Alvarado, Bahía Blanca, Coronel sales, Coronel Pringles, Avellaneda,

Bragado, General Arenales, Berazategui, Salliqueló, Rivadavia, San Pedro, Ramallo, Olavarría, Chivilcoy, Pinamar, Berisso, y La Costa.

CÓMO ATENDER QUEMADURAS

Además de los efectos adversos los estruendos causan en niños y en las mascotas, son diversos los estudios científicos que permiten comprobar que el uso de artículos y artificios de pirotecnia, de estruendo o sonoros afecta la calidad auditiva de la población.

No obstante, aquellos aficionados que aún quieren hacer uso de los fuegos artificiales tienen que tener en cuenta las medidas de prevención a tener en cuenta para su utilización y qué hacer frente a posibles quemaduras.

Paola Caro, directora médica de Vital, señala que "lo mejor, en principio, es no hacer uso de la pirotecnia" y que "las zonas más afectadas del cuerpo suelen ser los brazos, las manos y el rostro porque muchas veces el tiempo que transcurre entre el encendido y la explosión del fuego artificial puede no ser el suficiente para adoptar una distancia prudencial".

También menciona que siempre debe ser manejada por adultos con protección ocular y ropa no inflamable. "Nunca se debe apuntar a otras personas, animales u hogares. Tampoco usar la pirotecnia en lugares cerrados ni en sitios cercanos a garrafas, estaciones de servicio, autos y cocinas", añade la Dra. Caro.

Luego, explica que los elementos de pirotecnia no deben ser expuestos a fuentes de calor y enfatiza que "si no explota, no hay que tocarlo. Es mejor apagarlo con abundante agua y mantenerse lejos". ■

→ RECOMENDACIONES

■ **No colocar pirotecnia en los bolsillos.**

■ **Comprar pirotecnia autorizada. Debe contar con la leyenda "Autorizado por el Renar", la inscripción del número de registro que corresponde, datos del fabricante o importador del artefacto.**

■ **No usar petardos con mechas de un centímetro o menos porque no dan tiempo a quien los enciende de alejarse lo suficiente.**

■ **Apoyar la pirotecnia en el suelo para encenderla y no**

sostenerla nunca en la mano. Evitar los experimentos como detonar pirotecnia dentro de frascos, botellas, latas u otros recipientes.

Por otro lado, en caso de quemaduras por pirotecnia, Caro sostiene que se debe lavar la zona con agua fría y cubrirla con gasas estériles o con telas limpias y húmedas. El dolor de las quemaduras pequeñas cede fácilmente al contacto con el agua fría. Pero en el caso de grandes quemaduras "se debe buscar una manta, mojarla completamente con agua fría y cubrir

a la víctima", explica.

Según la especialista, es importante retirar anillos, pulseras u otros elementos que causen presión sobre la zona quemada. "Si la quemadura es en dedos, separarlos con gasas húmedas antes de vendarlos", apunta.

Finalmente, la especialista afirma que se debe trasladar a la persona quemada al hospital o centro asistencial más cercano y no aplicar lociones, cremas, ungüentos, hielo, pasta de dientes, alimentos congelados o grasa; ni remover la piel resquebrajada ni reventar las ampollas. ■

Abren convocatoria para conformar un consejo consultivo en salud mental



El Ministerio de Salud convocó a organizaciones vinculadas al campo de la salud mental y los consumos problemáticos a postularse para la conformación de un consejo consultivo, con el objetivo de generar propuestas para la aplicación de la Ley Nacional 26.657 de Salud Mental.

A través de la resolución

3672/2022 publicada hoy en el Boletín Oficial, la cartera de salud oficializó la convocatoria para conformar el Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones para el período 2023-2027.

A la convocatoria se podrán postular organizaciones vinculadas al campo de la salud mental y los consumos

problemáticos que trabajen “de acuerdo a los lineamientos de la normativa en esta materia”, indicó el Ministerio.

En ese sentido, se tendrán en consideración las organizaciones de personas usuarias de los servicios de salud mental y familiares; sindicatos que agrupen a trabajadores del campo de la salud mental y

las adicciones; y asociaciones y colegios de profesionales del campo de la salud mental y las adicciones.

También, organizaciones de la sociedad civil que trabajen en el campo de la salud mental, los derechos humanos y la discapacidad psicosocial, entre otros temas afines; y espacios académicos. ■

SEGÚN UN ESTUDIO

Trasplantes renales: las mujeres son las principales donantes, pero las menos receptoras

La investigadora, autora del trabajo, remarcó la importancia de detectar esas barreras y analizarlas debidamente para trabajar en la solución.

■ Las mujeres son las principales donantes en trasplantes renales con donante vivo relacionado, pero a su vez las menores receptoras.

Esa información se desprende de un trabajo, titulado “Acceso de las mujeres a la lista de espera y trasplante renal: realidad argentina”, que fue escrito por Silvina Aleman, médica argentina, nefróloga y directora asociada del Centro Regional de Ablación e Implante de la provincia de Buenos Aires, (CRAI Norte-Cucaiba, y que recibió el premio “Mujeres en trasplante” en Hannover, Alemania.

Los datos fueron difundidos, a su vez, por el Centro Único de Ablación e Implante de la provincia de Buenos Aires.

“Es interesante porque está escrito en todo el mundo que la mujer tiene menos acceso a la lista de espera y al trasplante renal, entonces queríamos saber qué pasaba en la Argentina”, precisó Aleman en un comunicado del Cucaiba.

En el marco del Simposio “Sex and Gender in Transplantation: The female Perspective”, Aleman presentó el trabajo y participó “en un panel de discusión, sobre limitantes de acceso al trasplante renal de las mujeres mayores en Argentina”.

➔ **La investigadora deja en claro que la inequidad con las mujeres existe en todo el mundo y que este trabajo, que llevó adelante con un equipo de médicas de distintos centros de trasplante de Argentina.**

Desde su lugar de trabajo, destaca lo importante de esta investigación sobre la perspectiva femenina, en la cual se pone de manifiesto la inequidad en los procesos de trasplantes en nuestro país.

La investigadora remarcó la

importancia de detectar esas barreras y analizarlas debidamente para trabajar en la solución.

“Existe una inequidad para con el género femenino en estas cuestiones” y “las razones son múltiples”, entre ellas las culturales, sociales, económicas y biológicas, agregó Aleman, según quien “solo su diagnóstico permitirá revertirlo”.

La investigadora deja en claro que la inequidad con las mujeres existe en todo el mundo y que este trabajo, que llevó adelante con un equipo de médicas de distintos centros de trasplante de Argentina, pudo certificar que, en nuestro país, si bien no existe diferencia en el ingreso a la lista de espera, “sí existe a la hora del trasplante, sobre todo si la mujer es mayor de 60 años”.

“Una así comienza a distinguir posibles barreras, en algunos casos, son las propias pacientes, ya que las estadísticas muestran que la mujer rechaza más el trasplante que un hombre” ¿y por qué es esto?, Una de las razones que se remarcó en este trabajo de investigación, fue la importancia de la postura, no solamente de las pacientes, sino de las o los profesionales que las atienden”, explicó.

Afirma que “en estos casos la mirada cultural para con la mujer, construida por parte de un sistema patriarcal, influye muchísimo, ya que, de alguna manera, ésta va a ayudar a que la paciente siga sosteniendo la fragilidad auto percibida que tiene de ella misma, la carga cultural: las responsabilidades con los miembros de la familia, por ejemplo, o a hacerla sentir más segura en cualquiera de los procesos que tenga que transitar.

En base a sus años de experiencia, Aleman deja en claro que, en la mayoría de los procesos de trasplantes renales con donantes vivos relacionados, las mujeres son las principales donantes y los receptores, en su mayoría, son hombres, sosteniendo las estadísticas que hablan de que la mujer está más predispuesta para estos casos.

Esto implica que existe una menor cantidad de trasplantes con



Trasplantes renales. Las mujeres son las principales donantes, pero a su vez las menores receptoras.

donante vivo relacionado en donde las mujeres son receptoras.

A partir de los números y estadísticas, pudieron dar a conocer que, históricamente, las mujeres son atravesadas por una desigualdad construida socialmente que aún persiste.

“No sólo existe la desigualdad relacionada con las pacientes, también con las profesionales”, destacó y contó que ha tenido a nivel personal-familiar “un apoyo indiscutible de mi pareja, que siempre me ha impulsado a hacer más, pero sabemos que no es así en todos los casos”.

La investigadora añadió que desde el sistema público de salud se trabaja para la accesibilidad de todas las personas, y que se sigue trabajando para un cambio de modelo, para poder apoyar y sostener a los grupos de personas

➔ **Argentina pudo certificar que, en nuestro país, si bien no existe diferencia en el ingreso a la lista de espera, “sí existe a la hora del trasplante, sobre todo si la mujer es mayor de 60 años”.**

que padecen alguna inequidad, sean mujeres y/o personas mayores, entre otras desigualdades; “la fragilidad que sienten algunas mujeres, es reversible y se debe seguir trabajando, utilizando todas las herramientas que se tienen para

contener y así poder transitar un proceso de trasplante”.

“Se debe seguir trabajando desde el sistema público como lo venimos haciendo para construir colectivamente soluciones a estas cuestiones”, concluyó. ■

Todas las novedades y tendencias en salud encontralas ahora en

WWW.VIDAYSALUDHOY.COM.AR

ESTUDIO BRITÁNICO

Inteligencia artificial, una respuesta contra las secuelas por ACV

Este sistema ayuda en la toma de decisiones a la hora de interpretar los escáneres del cerebro.



Inteligencia artificial. Ayuda en la toma de decisiones a la hora de interpretar los escáneres del cerebro.

■ El recurso a la inteligencia artificial triplicó el número de pacientes en el Reino Unido que prácticamente no sufrieron secuelas tras un accidente cerebrovascular (ACV).

El sistema Brainomix e-Stroke, desarrollado por una empresa con sede en Oxford, permite disminuir en más de una hora el diagnóstico y escoger más rápidamente el tratamiento más adecuado.

El uso del sistema en 110.000 probables casos de ACV sirvió para aumentar el porcentaje de pacientes que no sufrieron secuela alguna o un porcentaje menor, de entre el 16% y el 48%.

La inteligencia artificial ayuda en la toma de decisiones a la hora de interpretar los escáneres del cerebro y así permitir que los pacientes "reciban el tratamiento adecuado, en el buen lugar y en el buen momento", destaca la información del Ministerio británico.

Más de 85.000 personas sufren anualmente un derrame cerebral en Inglaterra. "Cada minuto ganado durante la evaluación inicial en el hospital de la gente que presenta síntomas de ACV permite aumentar de manera espectacular las posibilidades de que un paciente salga con un buen estado de salud", destaca en un comunicado el doctor Timothy Ferris, director de la Transformación del sistema público de salud, NHS England.

El Ministerio de Salud británico

puso como ejemplo el caso de Carol Wilson, que en junio de 2021 sufrió intensos calambres musculares y perdió rápidamente la visión. Un programa de inteligencia artificial permitió diagnosticarle un coágulo de sangre en el cerebro y optar por una trombectomía, lo que le permitió recuperarse sin secuelas.

"Pude sentarme y enviar mensajes a mi familia el mismo día y

volver a mi casa y andar de nuevo dos días después de haber sufrido un AVC", recuerda Wilson.

"La inteligencia artificial tiene el potencial de transformar nuestro sistema de salud y permitir diagnósticos más rápidos y precisos para garantizar el mejor tratamiento a los pacientes", asegura el ministro de Salud, Steve Barclay, sobre uno de los diagnósticos médicos más delicados, concluyó AFP. ■

GOLPES DE CALOR

Las olas de calor han sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, el cambio climático generó que estos fenómenos se profundicen y extiendan en el tiempo.

En Japón, un grupo de especialistas acaba de hacer un vínculo entre ambos temas y analizaron la asociación entre la temperatura y el ACV durante meses, después de la temporada de lluvias.

Según una investigación presentada en el ESC Asia, un congreso científico organizado conjuntamente por la Sociedad Europea de Cardiología (ESC), la Sociedad

de Cardiología del Pacífico Asiático (APSC) y la Federación de Cardiología de la ASEAN (AFC), las admisiones hospitalarias de emergencia aumentaron después de la aparición de las olas de calor.

"El cambio climático y el calentamiento global son problemas mundiales y el accidente cerebrovascular es una de las principales causas de muerte. Nuestro estudio indica que los adultos mayores pueden ser más susceptibles a un accidente cerebrovascular después de la exposición a climas cálidos", afirmó el autor del estudio, Ryohei Fujimoto, del Hospital Central de Tsuyama.



Extienden el envío de recetas por WhatsApp para enfermos crónicos

El Ministerio de Salud de la Nación prorrogó el uso de la foto de la orden médica hasta febrero sólo para determinados casos.

■ Luego de la queja de cientos de pacientes, el Ministerio de Salud de la Nación advirtió que las personas en tratamiento crónico podrán mantener la modalidad previa de envío de recetas por WhatsApp hasta el mes de febrero.

Cabe recordar que la publicación en el Boletín Oficial, durante la madrugada del lunes, de un cambio en las recetas digitalizadas, generó fuertes inconvenientes en los pacientes que buscaban adquirir medicamentos para tratar sus patologías.

Ahora, el Ministerio de Salud emitió un comunicado en el que advirtió que, para aquellos con tratamientos crónicos, se mantendrá la modalidad previa hasta el 28 de febrero.

La cartera que conduce Carla Vizzotti había establecido que ya no será válida la foto de la orden médica y que sólo se aceptará receta en papel o electrónica con firma digital, salvo en el caso de los afiliados al PAMI.

"Lo que se dejó sin efecto es la prescripción de medicamentos a través de fotos de las recetas enviadas por mensaje de texto, aplicaciones de mensajería vía web, mail o fax, que había sido autorizada con carácter excepcional durante el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio. Estas fotos de recetas no son recetas digitales o electrónicas", recalzó.

En ese sentido, desde el Ministerio de Salud resaltaron la importancia de retornar al sistema de recetas previo al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), que permite una trazabilidad y seguridad adecuadas de los medicamentos y alienta su uso racional", informaron en un comunicado.

En tanto, "en acuerdo con asociaciones farmacéuticas, el

Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina y la Superintendencia de Salud, se definió que a aquellos pacientes con enfermedades crónicas que venían utilizando esta modalidad hasta hoy, se les aceptará la foto de la receta en las farmacias hasta el próximo 28 de febrero, para facilitar el proceso de transición".

Es que, según indicaron en el documento conjunto, "de modo excepcional, se había autorizado, mientras durara el ASPO, la utilización de fotos de recetas enviadas por canales digitales (Whatsapp y correo electrónico) para tratamientos crónicos con una validez de siete días, mecanismo sólo aceptable en tiempos de emergencia".

QUEJAS DE PACIENTES

Según habían indicado desde el Ministerio de Salud en un comunicado, luego de que cientos de pacientes se quejaron en redes sociales y las mismas farmacias, "lo que se derogó es la resolución 696 dictada en 2020, que permitía, en contexto de ASPO y con carácter de excepción, la prescripción de medicamentos mediante mensajes de texto o aplicaciones de mensajería vía web". Al tiempo que advertían que "las recetas digitales y/o electrónicas (con firma electrónica o digital) seguirán siendo aceptadas como hasta ahora".

Y continuaron que, "pasada la emergencia, resulta conveniente volver a los mecanismos anteriores, que garantizan una mayor seguridad porque tienen menos posibilidades de ser falsificados y alientan un uso responsable de los medicamentos, tal como se acordó con ministros y ministras de salud de todo el país en el Consejo Federal de Salud del 4 de octubre del presente año". ■